



Acta N° 035/2023

Resolución N° 278/2023

Las Piedras, 26 de setiembre de 2023

VISTO: La nota presentada por el Sr. Freddy Martinez, representante del Club Agrario Poquitos y el Movimiento de la juventud Agraria, en la cual solicita colaboración con la compra de trofeos y medallas para la actividad deportiva anual que se realizará el día 01 de octubre.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de empresas de la zona para la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa EL MONARCA SRL, RUT. 210625200012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 7.942 (siete mil novecientos cuarenta y dos pesos uruguayos), a la empresa EL MONARCA SRL, RUT. 210625200012 por la compra de 42 medallas, 2 trofeos medianos y 1 trofeo grande, para la actividad deportiva anual que realizará el día 01 de octubre el Club Agrario Poquitos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


GUSTAVO GUALEO

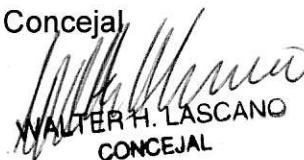


Concejal EVA BALBIANI


Concejal

Concejal

Concejal


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras